

Quillota, 28 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**D.A. NUM: 4.190 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°69 de 17 de Abril de 2023 de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio de Bases EXPOFERIA 2023;
  - Bases de Postulación Quillota.
  - Bases de Postulación Regional e Internacional.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**AUTORIZÁSE** Bases de Postulación Quillota

**PRIMERO:**  
EXPOFERIA 2023:



**Quillota**  
Municipalidad



Visita nuestras redes  
  
MuniQuillota  
[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl)

*La ciudad que*  
**Queremos**

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## BASE Y FICHA DE POSTULACIÓN EXPOFERIA 2023



Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-

*la ciudad que  
Queremos*

**Quillota**  
Municipalidad



*La gran fiesta*

## 1. CONVOCATORIA

La Municipalidad de Quillota, convoca a expositores de la región de Valparaíso, nacionales e internacionales, a participar en la XXII versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, que se llevará a cabo entre el Viernes 27 de Octubre y el miércoles 01 de Noviembre de 2023 en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

## 2. DE CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN Y ESPACIOS

Podrán participar todos los expositores que cumplan con el requisito de pertenecer a las siguientes categorías:

### 1. ARTESANOS:

Hace referencia al trabajo realizado de forma manual por una persona, sin ayuda de la energía mecánica.

### 2. INSTITUCIONES:

Entidades que cumplen una función de interés público, ya sea educativa, cultural y/o productiva, gubernamentales y no gubernamentales.

### 3. COMERCIO EN ALIMENTACIÓN.

#### 3.1 FOOD TRUCK:

Espacios para el consumo de comida con manipulación de alimentos al paso. Deben tener autorización del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Energía y Combustible.

#### 3.2 PATIO DE COMIDAS:

Espacios con modulación para el consumo de bebidas y comida, con o sin manipulación de alimentos, previamente autorizado y certificado por autoridades del Ministerio de Salud, tramitación previamente realizada por el expositor y otros organismos de fiscalización que corresponda.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

**www.quillota.cl - Quillota - Chile**

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**

la ciudad que  
Queremos

**Quillota**  
Municipalidad



La gran fiesta

## 2. MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS:

Entidades productivas con una venta anual de:

### 4.1 MICRO EMPRESAS:

0,1 a 2.400 UF y un registro máximo entre 1 a 9 trabajadores.

### 4.2 PEQUEÑAS EMPRESAS:

2.401 a 25.000 UF y un registro entre 10 a 49 trabajadores.

## 5. MEDIANA Y GRANDES EMPRESAS:

Entidades productivas con ventas anuales entre 25.001 a 1.000.000 UF y un registro entre 50 a 199 trabajadores. Para este caso se consideran como parte de la empresa los subcontratistas.

## 6. ATRACTIVOS:

Del tipo mecánico, manual, corpóreo o similar para la entretención, en espacios previamente definidos por la Organización y que no interfieren el flujo de público. Pueden ser fijos o móviles.

## 7. OTROS ESPACIOS:

Puntos de venta menor en espacio fijo, como (churros, algodones y similares) y/o atractivos menores (globos, burbujas y similares). En el caso de alimentos manipulados deben contar con autorización sanitaria y de otros organismos de fiscalización.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Se realizará una convocatoria dirigida a todos los expositores de la región de Valparaíso, Nacionales e internacionales.

### CONVOCATORIA EXPOSITORES QUILLOTANOS:

#### 1. Entrega de Bases y Ficha de Postulación:

: Desde el lunes 03 de abril hasta el viernes 14 de abril de 2023. Publicadas en Web Municipal [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) y redes sociales Municipales.

#### Resultado de Selección:

Será entregado el viernes 28 de abril de 2023. Por medio de correo electrónico informativo a los postulantes.

#### Pago de Stand:

Desde el martes 02 de mayo al miércoles 31 de mayo de 2023. La participación queda sujeta al efectivo pago de derechos establecidos en Ordenanza local.

#### \* Entrega de Stands:

Desde el miércoles 25 de octubre, a partir de las 11:00 horas hasta las 18:00 horas del jueves 26 de octubre 2023. Lugar: Estadio Lucio Fariña Fernández. Durante este período deberán acreditar los 2 acompañantes del Stand.

Las postulaciones con la información deben ser enviadas al correo [expoferia@quillota.cl](mailto:expoferia@quillota.cl)

\*Cuatro fotografías de los productos en color, tamaño 10x15 cm impresos en papel fotográfico y que quedarán en poder de los organizadores.

\*Antecedentes Personales: Nombre, Rut, Domicilio, Teléfonos, Mail, Rubro Artesanal y Ciudad o Localidad de Origen más documento con la trayectoria del expositor.

\*Nombre de 2 acreditados que acompañarán al expositor en el stand, con nombre completo y el número de cédula de identidad.

\*Para los Food Truck presentar Resolución Sanitaria y la Resolución de la Superintendencia de Energía y Combustible.

\* Los Food Truck deberán tener sus propias extensiones en buenas condiciones para conectarse a los puntos eléctricos, estas extensiones deben ser cordón eléctrico de 2.5 mm.

\* Para el Patio de Comida deberán presentar Resolución Sanitaria y contar con 1 extintor de 5 kilos más la acreditación de 4 acompañantes.

\* No se incluye estacionamiento a los expositores durante los días de Expo Quillota.

\* La organización se reserva el derecho de asignar la ubicación del expositor en los pabellones correspondiente.

## BASES DE POSTULACIÓN 2023



ExpoQuillota



[expoferia@quillota.cl](mailto:expoferia@quillota.cl)



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-

la ciudad que  
**Queremos**

**Quillota**  
Municipalidad



*La gran fiesta*

## 2. TRAMITACIÓN

Las ventas de los expositores constituyen una actividad comercial, regida por las normas generales de Chile y sólo corresponde al Servicio de Impuestos Internos, Servicio Agrícola y Ganadero, SAG y el Servicio de Salud y Medio Ambiente y su fiscalización, según corresponda. No obstante, la Organización del evento entregará asesoría para su participación en Expo Feria Yo Creo en Quillota, con los permisos correspondientes, la que se brindará desde el viernes 01 de septiembre de 2023 hasta el viernes 29 de septiembre de 2023. De NO contar con las autorizaciones correspondientes en las fechas indicadas el expositor quedará automáticamente fuera de la versión XXII Expo Feria Yo Creo en Quillota.

Se solicita a los expositores extranjeros que expendrán alimentos tramitar los permisos correspondientes por el servicio de Salud de su país de origen y presentarlos como documentación al momento de la postulación.

Por consultas, dudas y apoyo en la tramitación de sus permisos, se puede contactar con nuestros asesores:

### Asesor Servicio de Salud y Pafio de Comidas

**Gonzalo Arancibia Tapia**

Fono: (56 33) 2291249 / +56981815236

Mail: garancibat@gmail.com

### Asesor Tributario

**Mariano Inostroza Chacón**

Fono: (56 33) 2291249/+56962540171

Mail: mariano.inostroza@quillota.cl

\* Traslado y Estadía de Expositores: Todos los expositores deberán pagar su traslado ida y regreso (pasajes y carga), costos de alimentación y hospedaje durante el desarrollo de la Expo Feria 2023.

**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

**www.quillota.cl - Quillota - Chile**

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**



La gran fiesta

### 3. FECHA Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN

Los expositores están obligados a mantener su Stand abierto al público durante el horario establecido.

DÍA	HORARIOS
<b>Viernes 27</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Sábado 28</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Domingo 29</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Lunes 30</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Martes 31</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Miércoles 01</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>

### 4. PAGO ARRIENDO STANDS

TIPO	VALOR
<b>ARTESANOS</b>	<b>4 UTM</b>
<b>MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS</b>	<b>8 UTM</b>
<b>MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS</b>	<b>15 UTM</b>
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>15 UTM</b>
<b>PATIO DE COMIDA</b>	<b>16 UTM</b>
<b>PABELLÓN DE LA CERVEZA</b>	<b>16 UTM</b>
<b>FOOD TRUCK</b>	<b>16 UTM</b>
<b>ATRATIVOS/ISLAS</b>	<b>16 UTM</b>
<b>OTROS ESPACIOS</b>	<b>3 UTM</b>

\*Empresas, Instituciones [Expuestas en el punto 2 de las bases].

\*Lo expuesto en el punto 2 de las bases.

El valor de la UTM corresponde al mes en que se paga el derecho por Stand o Espacio

\*Ante cualquier eventualidad del expositor que le impida asistir la organización no hará ningún tipo de devolución de Dinero por concepto de pago de stand.

\*Se deberá pagar el 50% por adelantado el stand, antes del inicio de la Feria y una vez seleccionado para asegurar la participación del expositor, en caso de desistir tampoco se devolverá este adelanto.

\*El expositor/a que sea sorprendido vendiendo o entregando pulseras de ingreso o elemento identificatorio cedido por la organización será restringido del uso de estas.

## BASES DE POSTULACIÓN 2023



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 5. ORGANIZADORES

Los Organizadores proporcionarán a los expositores un Stand, con las medidas según corresponda a la actividad señalada en el punto 2 de las presentes bases. El equipamiento con el que contarán será de 1 mesa, 2 sillas, cubre piso, iluminación, servicio de vigilancia y cenefa de la modulación (Los expositores podrán llevar mobiliario propio para el stand, respetando siempre el espacio asignado y la estética).

La Municipalidad de Quillota se reserva el derecho de proteger el correcto funcionamiento de la Feria, cautelando su buen desarrollo y aplicando la normativa aceptada por los postulantes, quienes al inscribirse entienden que deben registrarse según las presentes bases.

Cualquier consideración que no esté en las bases, será resuelta por el Productor General.



## BASES DE POSTULACIÓN 2023



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 6. PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Con la visión de reanudar las actividades de la Expo Quillota, se ha elaborado un protocolo de seguridad y prevención, cuyo objetivo es resguardar las máximas garantías de seguridad para nuestros emprendedores/as y visitantes. Este protocolo contiene un conjunto de medidas, instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile.

### HIGIENE DE MANOS

Todas las personas que desarrollen tareas en la Expo Quillota deberán realizar el lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente:

- Al llegar al lugar de trabajo.
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer o manipular alimentos.
- Luego de haber tocado superficies como: pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño.
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

### HIGIENE RESPIRATORIA

Expo Quillota exigirá utilizar mascarilla que cubra nariz, boca y mentón en espacios laborales y áreas comunes de trabajo. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.

Al toser o estornudar, usar un pañuelo desechable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocada la mascarilla. En ambos casos, higienizarse las manos con alcohol gel o abundante agua y jabón.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

**www.quillota.cl - Quillota - Chile**

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-

la ciudad que  
Queremos

**Quillota**  
Municipalidad



La gran fiesta

Se dispondrá de un área para depósitos de basura, contenedores de plástico con tapa para eliminar **pañuelos desechables**.

### DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Cada emprendedor/a deberá realizar desinfección diaria de superficies. La frecuencia de desinfección debe ser adecuada al tránsito y la acumulación de personas. Además se deberá contar con alcohol gen en cada stand para uso personal y de los visitantes para mantener una constante sanitización de manos.

Considerar contenedor de basura con tapa en cada stand.

### PATIOS DE COMIDA Y ZONAS DE ALIMENTACIÓN

En las áreas de comida, además de todas las medidas básicas de prevención establecidas en el presente plan y las recomendaciones del MINSAL, se recomienda:

Los cubiertos, vasos y servilletas sean desechables.

Área de comida al aire libre. Condimentos y aderezos en sachet individuales.

Recomendar a los usuarios evitar el uso de dinero en efectivo, privilegiando otros métodos de pago como tarjetas sin contacto y desinfectando los POS de forma permanente.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**

 ExpoQuillota |  [expoferia@quillota.cl](mailto:expoferia@quillota.cl) |  +56 33 2 291249 |  ExpoQuillota |  Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**



la ciudad que  
Queremos

Quillota  
Municipalidad

Visita nuestras redes



MuniQuillota

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl)

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-

**SEGUNDO:** **AUTORIZÁSE** Bases de Postulación Regional e  
Internacional EXPOFERIA 2023:





## BASE Y FICHA DE POSTULACIÓN EXPOFERIA 2023



Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**



## 1. CONVOCATORIA

La Municipalidad de Quillota, convoca a expositores de la región de Valparaíso, nacionales e internacionales, a participar en la XXII versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, que se llevará a cabo entre el Viernes 27 de Octubre y el miércoles 01 de Noviembre de 2023 en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

## 2. DE CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN Y ESPACIOS

Podrán participar todos los expositores que cumplan con el requisito de pertenecer a las siguientes categorías:

1. **ARTESANOS:** Hace referencia al trabajo realizado de forma manual por una persona, sin ayuda de la energía mecánica.
2. **INSTITUCIONES:** Entidades que cumplen una función de interés público, ya sea educativa, cultural y/o productiva, gubernamentales y no gubernamentales.

## 3. COMERCIO EN ALIMENTACIÓN.

**3.1 FOOD TRUCK:** Espacios para el consumo de comida con manipulación de alimentos al paso. Deben tener autorización del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Energía y Combustible.

**3.2 PATIO DE COMIDAS:** Espacios con modulación para el consumo de bebidas y comida, con o sin manipulación de alimentos, previamente autorizado y certificado por autoridades del Ministerio de Salud, tramitación previamente realizada por el expositor y otros organismos de fiscalización que corresponda.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile



#### 4. MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS:

*Entidades productivas con una venta anual de:*

##### 4.1 MICRO EMPRESAS:

*0,1 a 2.400 UF y un registro máximo entre 1 a 9 trabajadores.*

##### 4.2 PEQUEÑAS EMPRESAS:

*2.401 a 25.000 UF y un registro entre 10 a 49 trabajadores.*

#### 5. MEDIANA Y GRANDES EMPRESAS:

*Entidades productivas con ventas anuales entre 25.001 a 1.000.000 UF y un registro entre 50 a 199 trabajadores. Para este caso se consideran como parte de la empresa los subcontratistas.*

#### 6. ATRACTIVOS:

*Del tipo mecánico, manual, corpóreo o similar para la entretención, en espacios previamente definidos por la Organización y que no interfieren el flujo de público. Pueden ser fijos o móviles.*

#### 7. OTROS ESPACIOS:

*Puntos de venta menor en espacio fijo, como (churros, algodones y similares) y/o atractivos menores (globos, burbujas y similares). En el caso de alimentos manipulados deben contar con autorización sanitaria y de otros organismos de fiscalización.*



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Se realizará una convocatoria dirigida a todos los expositores de la región de Valparaíso, Nacionales e internacionales.

### CONVOCATORIA EXPOSITORES REGIONALES E INTERNACIONALES:

**1. Entrega de Bases y Ficha de Postulación** Desde el martes 02 de mayo hasta el viernes 12 de mayo de 2023. Publicadas en Web Municipal [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) y redes sociales Municipales.

**Resultado de Selección:** Será entregado el viernes 26 de mayo de 2023. Por medio de correo electrónico informativo a los postulantes.

**Pago de Stand:** Será entregado el viernes 26 de mayo de 2023. Por medio de correo electrónico informativo a los postulantes.

**Entrega de Stands:** Desde el jueves 01 de junio al viernes 30 de junio de 2023. La participación queda sujeta al efectivo pago de derechos establecidos en Ordenanza Local.

Las postulaciones con la información deben ser enviadas al correo [expoferia@quillota.cl](mailto:expoferia@quillota.cl)

*Entrega de Stands:* Desde el miércoles 25 de octubre, a partir de las 11:00 horas hasta las 18:00 horas del jueves 26 de octubre 2023. Lugar: Estadio Lucio Fariña Fernández.

**Durante este periodo deberán acreditar los 2 acompañantes del Stand.**

Las postulaciones con la información deben ser enviadas al correo [expoferia@quillota.cl](mailto:expoferia@quillota.cl)

\*Cuatro fotografías de los productos en color, tamaño 10x15 cm impresos en papel fotográfico y que quedarán en poder de los organizadores.

\*Antecedentes Personales: Nombre, Rut, Domicilio, Teléfonos, Mail, Rubro Artesanal y Ciudad o Localidad de Origen más documento con la trayectoria del expositor.

\*Nombre de 2 acreditados que acompañarán al expositor en el stand, con nombre completo y el número de cédula de identidad.

\*Para los Food Truck presentar Resolución Sanitaria y la Resolución de la Superintendencia de Energía y Combustible.

\* Los Food Truck deberán tener sus propias extensiones en buenas condiciones para conectarse a los puntos eléctricos, estas extensiones deben ser cordón eléctrico de 2.5 mm.

\* Para el Patio de Comida deberán presentar Resolución Sanitaria y contar con 1 extintor de 5 kilos más la acreditación de 4 acompañantes.

\* No se incluye estacionamiento a los expositores durante los días de Expo Quillota.

\* La organización se reserva el derecho de asignar la ubicación del expositor en los pabellones correspondiente.

## BASES DE POSTULACIÓN 2023

 ExpoQuillota |  [expoferia@quillota.cl](mailto:expoferia@quillota.cl) |  +56 33 2 291249 |  ExpoQuillota |  Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 2. TRAMITACIÓN

*Las ventas de los expositores constituyen una actividad comercial, regida por las normas generales de Chile y sólo corresponde al Servicio de Impuestos Internos, Servicio Agrícola y Ganadero, SAG y el Servicio de Salud y Medio Ambiente y su fiscalización, según corresponda. No obstante, la Organización del evento entregará asesoría para su participación en Expo Feria Yo Creo en Quillota, con los permisos correspondientes, la que se brindará desde el viernes 01 de septiembre de 2023 hasta el viernes 29 de septiembre de 2023. De NO contar con las autorizaciones correspondientes en las fechas indicadas el expositor que- dará automáticamente fuera de la versión XXII Expo Feria Yo Creo en Quillota.*

*Se solicita a los expositores extranjeros que expenderán alimentos tramitar los permisos correspondientes por el servicio de Salud de su país de origen y presentarlos como documentación al momento de la postulación.*

*Por consultas, dudas y apoyo en la tramitación de sus permisos, se puede contactar con nuestros asesores:*

### **Asesor Servicio de Salud y Patio de Comidas**

**Gonzalo Arancibia Tapia**

Fono: (56 33) 2291249 / +56981815236

Mail: garancibiat@gmail.com

### **Asesor Tributario**

**Mariano Inostroza Chacón**

Fono: (56 33) 2291249/+56962540171

Mail: mariano.inostroza@quillota.cl

*\* Traslado y Estadía de Expositores: Todos los expositores deberán pagar su traslado ida y regreso (pasajes y carga), costos de alimentación y hospedaje durante el desarrollo de la Expo Feria 2023.*

**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

**www.quillota.cl - Quillota - Chile**

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**



### 3. FECHA Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN

Los expositores están obligados a mantener su Stand abierto al público durante el horario establecido.

DÍA	HORARIOS
<b>Viernes 27</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Sábado 28</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Domingo 29</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Lunes 30</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Martes 31</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>
<b>Miércoles 01</b>	<b>13:00 HRS – 23:30 HRS</b>

### 4. PAGO ARRIENDO STANDS

TIPO	VALOR
<b>ARTESANOS</b>	<b>4 UTM</b>
<b>MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS</b>	<b>8 UTM</b>
<b>MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS</b>	<b>15 UTM</b>
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>15 UTM</b>
<b>PATIO DE COMIDA</b>	<b>16 UTM</b>
<b>PABELLÓN DE LA CERVEZA</b>	<b>16 UTM</b>
<b>FOOD TRUCK</b>	<b>16 UTM</b>
<b>ATRATIVOS/ISLAS</b>	<b>16 UTM</b>
<b>OTROS ESPACIOS</b>	<b>3 UTM</b>

\*Empresas, Instituciones (Expuestas en el punto 2 de las bases).

\*Lo expuesto en el punto 2 de las bases.

El valor de la UTM corresponde al mes en que se paga el derecho por Stand o Espacio

\*Ante cualquier eventualidad del expositor que le impida asistir la organización no hará ningún tipo de devolución de Dinero por concepto de pago de stand.

\*Se deberá pagar el 50% por adelantado el stand, antes del inicio de la Feria y una vez seleccionado para asegurar la participación del expositor, en caso de desistir tampoco se devolverá este adelanto.

\*El expositor/a que sea sorprendido vendiendo o entregando pulseras de ingreso o elemento identificatorio cedido por la organización será restringido del uso de estas.

## BASES DE POSTULACIÓN 2023



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 5. ORGANIZADORES

Los Organizadores proporcionarán a los expositores un Stand, con las medidas según corresponda a la actividad señalada en el punto 2 de las presentes bases. El equipamiento con el que contarán será de 1 mesa, 2 sillas, cubre piso, iluminación, servicio de vigilancia y cenefa de la modulación (Los expositores podrán llevar mobiliario propio para el stand, respetando siempre el espacio asignado y la estética).

La Municipalidad de Quillota se reserva el derecho de proteger el correcto funcionamiento de la Feria, cautelando su buen desarrollo y aplicando la normativa aceptada por los postulantes, quienes al inscribirse entienden que deben regirse según las presentes bases.

Cualquier consideración que no esté en las bases, será resuelta por el Productor General.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**

 ExpoQuillota |  expoferia@quillota.cl |  +56 33 2 291249 |  ExpoQuillota |  Chacabuco N° 349

[www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) - Quillota - Chile

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
OCS/DMB/aoc.-



## 6. PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Con la visión de reanudar las actividades de la Expo Quillota, se ha elaborado un protocolo de seguridad y prevención, cuyo objetivo es resguardar las máximas garantías de seguridad para nuestros emprendedores/as y visitantes. Este protocolo contiene un conjunto de medidas, instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile.

### HIGIENE DE MANOS

Todas las personas que desarrollen tareas en la Expo Quillota deberán realizar el lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente:

- Al llegar al lugar de trabajo.
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer o manipular alimentos.
- Luego de haber tocado superficies como: pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño.
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

### HIGIENE RESPIRATORIA

Expo Quillota exigirá utilizar mascarilla que cubra nariz, boca y mentón en espacios laborales y áreas comunes de trabajo. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.

Al toser o estornudar, usar un pañuelo desechable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocada la mascarilla. En ambos casos, higienizarse las manos con alcohol gel o abundante agua y jabón.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**



ExpoQuillota



expoferia@quillota.cl



+56 33 2 291249



ExpoQuillota



Chacabuco N° 349

**www.quillota.cl - Quillota - Chile**



Se dispondrá de un área para depósitos de basura, contenedores de plástico con tapa para eliminar **pañuelos desechables**.

## DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Cada emprendedor/a deberá realizar *desinfección diaria de superficies*. La frecuencia de desinfección debe ser adecuada al tránsito y la acumulación de personas. Además se deberá contar con alcohol gen en cada stand para uso personal y de los visitantes para mantener una constante sanitización de manos.

Considerar contenedor de basura con tapa en cada stand.

## PATIOS DE COMIDA Y ZONAS DE ALIMENTACIÓN

En las áreas de comida, además de todas las medidas básicas de prevención establecidas en el presente plan y las recomendaciones del MINSAL, se recomienda:

Los cubiertos, vasos y servilletas sean desechables.

Área de comida al aire libre. Condimentos y aderezos en sachet individuales.

Recomendar a los usuarios evitar el uso de dinero en efectivo, privilegiando otros métodos de pago como tarjetas sin contacto y desinfectando los POS de forma permanente.



**BASES DE  
POSTULACIÓN  
2023**

 ExpoQuillota |  expoferia@quillota.cl |  +56 33 2 291249 |  ExpoQuillota |  Chacabuco N° 349

**www.quillota.cl - Quillota - Chile**

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**



**TERCERO:** **ADOPTEN** el Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILOTA

Distribución:

1.- Encargado de Desarrollo Económico Local 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Finanzas 5.- Presupuesto.  
6.- Secretaria Municipal.-  
**OCS/DMB/aoc.-**